



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 492-018, por el cual la Dirección del Centro de Capacitación de la UNT solicita se apruebe el Taller "Rendiciones de Cuentas de Proyectos Financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias", destinados al personal docente y no docente esta Universidad (fs.3); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está dirigido a la capacitación de los docentes responsables de proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, así como a no docentes que colaboran administrativamente en la realización de las rendiciones cuentas;

Que el Taller tiene como objetivo que los participantes adquieran los conocimientos necesarios para eficientizar el procedimiento de rendiciones de cuentas de dichos proyectos y subsanar errores formales y de fondo en el envío de las rendiciones de cuentas a la SPU;

Que el curso es organizado por la Asesoría en Organización y Métodos (ASOM) y el Centro de Capacitación con la colaboración del Departamento Rendiciones de Cuentas de la Dirección General de Administración;

Que el taller, de contenido teórico-práctico con evaluación final, será dictado por la CPN. Susana RAMALLO y el CPN. Sergio MENDEZ, ambos de la Asesoría en Organización y Métodos, y por la Escribana Graciela VICENTE del Departamento Rendiciones de Cuentas (DGA);

Que la actividad se desarrollará en tres (3) encuentros de dos (2) horas de duración cada uno, de frecuencia semanal, lo que totaliza seis (6) horas reloj presenciales, más dos (2) horas reloj no presenciales durante las cuales los alumnos realizarán trabajos de aplicación, sumando una carga horaria total de ocho (8) horas reloj;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar el dictado del Taller "RENDICIONES DE CUENTAS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS", destinado al personal docente y no docente de esta Universidad, que se impartirá de la siguiente forma:

///////

Lic. JOSE HUGO SAAS
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



-Expte.nº 492-018-

-2-

////////

Metodología:

- Modalidad de dictado: presencial en sala de capacitación
- Exposición a cargo del capacitador y permanente interrelación con los asistentes
- Ejercicios prácticos: se utilizarán diferentes técnicas de integración y asimilación conceptual
- Evaluación de los participantes y del capacitador

Carga Horaria:

- Carga Horaria Total: ocho (8) horas reloj
- Seis (6) horas reloj presenciales
- Dos (2) horas reloj no presenciales destinadas a trabajos prácticos por parte de los alumnos.

El curso se desarrollará en tres (3) encuentros presenciales de dos (2) horas reloj.

Evaluación:

A los efectos de certificar la realización del Curso el alumno deberá:

- Acreditar asistencia al 70% de las clases presenciales (2 de las 3 clases programadas).
- Aprobar el Trabajo Práctico Final.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0721 2018**

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho